



RADICADO ÚNICO: 08001-31-53-015-2018-00240-00

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : CLINICA DEL CARIBE S.A
DEMANDADO : COOMEVA EPS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso arriba relacionado, informándole que regresó del H. Sala Primera Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación de auto de fecha 04 de agosto de 2020. (Confirma decisión)

Sírvase Proveer,
Barranquilla, 21 de abril de 2021.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

588d66b5320810a1ea97e6f4c813bf4ce80f7914109811c3f201b1660f4c081e

Documento generado en 21/04/2021 03:55:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>